

Santiago, 30 ABR 2014

Res. Adm. Exenta N° 210

VISTOS: Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 523, de 1993, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Ley N° 20.713 sobre Presupuesto del Sector Público año 2014; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto N° 80, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Nombra al Sr. Jorge Pizarro Cristi Vicepresidente Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras; Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas y Resolución Exenta N° 19, de 2014, ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras; y antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, entre el 11 y 14 de mayo de 2014, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE) desarrollará un programa de actividades en Madrid – España que incluye, entre otros: participación en la semana de Sabores de Chile en Madrid, diversas reuniones con principales inversionistas españoles presentes en Chile y potenciales inversionistas; y con representantes de importantes organizaciones públicas y privadas.

Que, en este contexto el día 12 de mayo, el Vicepresidente Ejecutivo de la VECIE, Sr. Jorge Pizarro Cristi, ofrecerá un desayuno para inversionistas y diversos representantes de empresas asistentes al Foro Internacional de Inversiones Chile 2014, el que se desarrollará en la Embajada de Chile en España, con la finalidad de dar a conocer las Oportunidades de Inversión en Chile, y debatir con un intercambio de opiniones, respecto el nuevo escenario Chileno en materias de inversión.

Que, para llevar a cabo esta actividad, se requiere de la contratación de un servicio de catering, el que se deberá adquirir bajo la modalidad de trato directo, para lo cual, se solicitaron tres cotizaciones a proveedores extranjeros, según lo estipulado en el Art. 51 del Reglamento de Compras Públicas, seleccionando a la empresa Mallorca Catering.

Que, según lo expuesto en el párrafo precedente, la VECIE contratará según lo expuesto en la Ley N° 19.886 Art. 8 letra e), y en el Reglamento de Compras Públicas Art. 10 punto 5.

Que, la glosa 3b de la ley de presupuesto para el año 2014 establece que con cargo a los recursos del subtítulo 22, se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluidos pagos a agentes en el extranjero, correspondientes a iniciativas de la VECIE, cuyo objetivo sea difundir, informar, promocionar, coordinar y ejecutar toda acción tendiente a aumentar el ingreso de capitales extranjeros al país.

Que, esta Institución cuenta en el Presupuesto 2014 con los fondos necesarios para el pago del servicio requerido y los gastos bancarios asociados al respectivo pago.

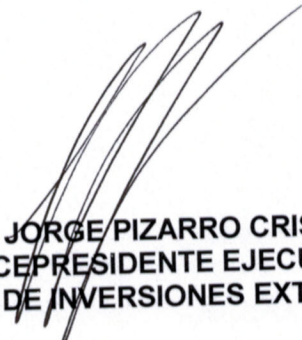
Autoriza trato directo Reunión-desayuno con
Inversionistas españoles en Madrid – España
COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

RESUELVO:

1 Autorícese la contratación mediante trato directo, del servicio de catering al proveedor extranjero MALLORCA Catering por el valor total de 415,14 Euros, impuesto incluido, equivalente a US \$ 575.652 al tipo de cambio de fecha 30/04/2014.

2.- Impútese, el gasto que demande esta autorización al subtítulo 22.07.001.009 del centro de costo Promoción y Difusión del presupuesto vigente para el año 2014 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en el portal Gobierno Transparente.



**JORGE PIZARRO CRISTI
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS**